

EL ÁLAMO

URBANISMO

A tenor de la competencia para la aprobación de los instrumentos de gestión urbanística establecida en el artículo 21.1.J) de la Ley de Bases de Régimen Local, y conforme al procedimiento establecido en los artículos 161 a 163 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, el señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de El Álamo, en virtud de decreto dictado el día 1 de diciembre de 2009, resolvió aprobar definitivamente los estatutos de la Junta de Compensación y las bases de actuación del Sector de Actuación Urbanística de Suelo Industrial denominado SAU-III, incorporado al Plan General de El Álamo, que fueron aprobados inicialmente en virtud de decreto de Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2008, con el texto íntegro publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 287, de fecha 2 de diciembre de 2008, salvo el apartado 3 del artículo 10 de los estatutos de la Junta, que se elimina del texto definitivo.

En El Álamo, a 2 de diciembre de 2009.—El alcalde, Jesús Arribas Yuste.

(02/13.709/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por doña Yongfen Chen se ha solicitado licencia para comercio al por menor de artículos de alimentación, frutos secos, bebidas y bazar en régimen de autoservicio en la calle Pizarro, número 2.—Expediente 577/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 6 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/14.153/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Barona International Trading, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para almacenaje de catalizadores y apertura de los mismos en la calle Destreza, número 3, escalera A 00 16A.—Expediente 618/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 24 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/14.166/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para estación base de telefonía móvil en la calle He-

lena Rubinstein, número 2.—Expediente 625/2009-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 25 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/14.324/09)

GETAFE

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Getafe.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 83/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo.
 - b) Descripción del objeto: obras de “Remodelación urbana de la avenida de España, en la barrio Juan de la Cierva”.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 2009.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 4.117.070,77 euros, impuesto sobre el valor añadido excluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 10 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: “Constructora de Servicios Públicos, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 3.083.686,01 euros impuesto sobre el valor añadido excluido.

En Getafe, a 10 de diciembre de 2009.—El técnico de Contratación (Instrucción de Alcaldía el 11 de julio de 2007), Ignacio Contreras Serrano.

(02/14.220/09)

HUMANES DE MADRID

URBANISMO

En fecha 5 de agosto de 2009, entre el Ayuntamiento de Humanes de Madrid y la sociedad “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, se ha suscrito convenio urbanístico para la instalación de una subestación eléctrica sobre la porción de 4.445,74 metros cuadrados de la parcela de titularidad municipal denominada E-2, resultante de la reparcelación del Sector E, “Residencial Valdehondillo”, mediante la figura de la concesión administrativa.

Lo que se somete a información pública por un plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 247.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Humanes de Madrid, a 15 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Adolfo Álvarez Sojo.

(02/12.297/09)